

# NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Número atrasado, 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts.  
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

PASCUAL PÉREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios prefijados.—Toda la correspondencia al Director, Collado 42.  
Esquelas de defunción á precios económicos.

## Semana Santa.

El augusto misterio de la muerte de Jesucristo, ha sido, es y será en todo tiempo objeto de provechosa y levantada meditación para las almas que de veras anhelan vivir cristianamente, pues ella es eficazísimo estímulo para adelantar y reconcentrarse en toda virtud.

Recordando las dolorosas escenas de aquel singular y trágico suceso, considerando las humillaciones, los dolores y las afrentas del Redentor del mundo; al contemplarle enclavado en el ignominioso patíbulo de la Cruz; en el más desconsolador abandono, al verle injuriado y maldecido por los hombres, sufriendo los rigores de la divina justicia, se comprende cuán grande es la caridad de Dios para con nosotros y cuán terribles son las consecuencias de la maldicia y el pecado, pues para satisfacer por el debidamente dió su sangre y su vida el Hijo de Dios en la tierra.

Por eso la devoción á la Pasión del Crucificado despierta en el alma el amor de Dios, el aborrecimiento del pecado y deseo del perdón; y queriendo la Iglesia nuestra Madre que estos sentimientos se graben digna y profundamente en el corazón humano, después de la penitencia y el ayuno de la Cuaresma dedica la SEMANA SANTA ó MAYOR á conmemorar la muerte de nuestro Divino Salvador.

Nada hay tan grande y patético como la liturgia y los ritos de la Iglesia en estos días de duelo.

Entre lúgubres y misteriosos símbolos que tan al vivo representan la tristeza y la desolación, resuenan en las bóvedas del templo los lamentos de los Profetas mezclados con los gemidos que arranca el dolor á la Víctima inmaculada.

El corazón más insensible ó soberbio se conmueve profundamente presenciando esas inusitadas y augustas ceremonias vivificadas y sublimadas por las fervientes súplicas que entre sollozos y lágrimas dirige al Cielo la desconsolada Esposa de Jesucristo para atraer sobre la tierra la apetida reconciliación.

## Jerusalén.

En la Palestina, Siria meridional, sobre una meseta de suave pendiente, por la parte del Sur, y rodeada de profundos barrancos por sus otros lados, se eleva la ciudad santa, aquella que fué teatro de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Cuando los israelitas conquistaron la tierra de Canaán llamábase *Jebus*, porque estaba en poder de los jebuseos. Correspondió á la tribu de Benjamín. El rey David, en el año 1049, antes de Jesucristo, la rodeó de un recinto fortificado y la hizo capital de su reino; pero cuando tomó verdadera importancia fué en el tiempo de Salomón que construyó un palacio en el monte Sión y el famoso templo en el monte Moria.

El templo de Salomón medía 60 codos de largo, 20 de ancho y 30 de altura, según la medida antigua que en su correspondencia con nuestro sistema métrico resulta ser respectivamente 27,60 metros, 20 y 13,80. Estaba repartido en cuatro recintos: el atrio de los gentiles, vestíbulo exterior donde eran admitidos los extranjeros, al cual se entraba por cuatro puertas de bronce cubiertas de láminas de oro; el atrio de los judíos reservado á los israelitas y donde estaba el altar de los holocaustos; el atrio de los sacerdotes donde solo podían entrar los levitas, cerrado por puertas de cedro, en las que estaban

esculpidos racimos y pámpanos, y que contenía el altar de los perfumes, el candelabro de los siete brazos, la mesa de los panes y el mar de bronce, enorme vasija que servía para la purificación de los sacerdotes. Tenía 2,30 metros de alto, 4,60 de ancho y 13,80 de circunferencia, y estaba sostenido por doce toros de bronce, dispuestos en cuatro grupos de á tres, mirando, respectivamente, á los cuatro puntos cardinales. El cuarto recinto del templo era el Santuario *Sancta Sanctorum*, separado del resto por un grandísimo velo, donde solo podía penetrar el gran sacerdote una vez al año. De mármol y oro era el pavimento, de cedro dorado sus muros y estaba adornado de estatuas y piedras preciosas. Ocupaba su centro el arca de la Alianza sobre la que estaban dos querubines dorados con las alas extendidas. En la construcción del templo de Jerusalén tomaron parte 200.000 obreros y duró la obra siete años y medio.

Egipcios, árabes y filisteos hostilizaron varias veces á Jerusalén, y Sésac, rey de Egipto, la conquistó así como Neco, y Nabucodonosor, rey de Babilonia, que destruyó á Joaquín y puso en su lugar á Sedecias. Rebelado éste en 587, Nabucodonosor saqueó la ciudad, incendió el templo y derribó las murallas.

Ciro autorizó á los israelitas para reedificar las murallas y el templo. Otro saqueo de la ciudad y el templo se efectuó por Antíoco Epifanes. Los macabeos la rescataron y reedificaron.

Los romanos la conquistaron el año 64 y el templo fué reedificado con gran magnificencia en tiempo de Herodes. En el reinado de Vespasiano la sitió y destruyó Tito. Reedificada en tiempo de Adriano la dió el nombre de *Elia Capitolina*, en honor de Júpiter; á quien levantó un templo, y en la época de Constantino recobró su antiguo nombre, y protegida por su madre Santa Elena, se construyeron los templos que consagraron los lugares de la Pasión y Muerte del Salvador.

En el año 336 de nuestra era cayó en poder de los árabes, de cuyo poder fué rescatada por los cruzados, creándose un reino de Jerusalén que duró desde 1099 hasta 1187 en que la conquistó Saladino. Ocupóla algún tiempo Federico II de Alemania y la orden de los Templarios, pero en 1517 pasó á formar parte del imperio otomano.

Recuerdos de la ciudad Santa son: El arco de *Ecce-Homo*, se llama así desde el siglo xv, porque la tradición supone que á su ventana se asomó Poncio Pilatos, para mostrar al pueblo enfurecido la divina persona de Jesús, pronunciando las palabras: *Ecce-Homo*.

Hállase situado este arco en el camino que recorrió el Salvador para ir al Calvario, y su emplazamiento corresponde á la tercera estación.

Desde el Pretorio comienza el camino que recorrió con la Cruz. La *Vía Dolorosa* se llama este trayecto, que está dividido en siete estaciones: la primera, en el cuartel edificado, donde estuvo el Pretorio; la segunda, al pie de la escalera del mismo; la tercera, en el arco del *Ecce-Homo*, como queda dicho; la cuarta, en la Casa del pobre; la quinta, en la del Mal rico; la sexta, frente á la tumba de la Verónica; la séptima, en la puerta Judiciaria, donde termina la calle de la Amargura.

No lejos del Huerto de Getsemani está la iglesia de la Asunción, que encierra el sepulcro de la Virgen María y los de sus padres San Joaquín y Santa Ana, y de su esposo San José.

El sepulcro en que reposó la Virgen hasta la asunción, está en el centro del templo, y se compone de un alto sarcófago colocado en una capillita cuadrada; sobre el sepulcro pueden gran número de lámparas que están constantemente encendidas.

En la iglesia del Santo Sepulcro se halla la capilla del Calvario, erigida en el lugar del Gólgota, donde fué crucificado Jesús.

El hoyo abierto por la Cruz del Salvador se hallaba actualmente revestido de plata, y está debajo del altar, y á derecha é izquierda de éste, los de las cruces de los ladrones. También se encuentra en este templo el sepulcro de Cristo, cubierto de mármol blanco, en forma de altar, y alumbrado por lámparas de extraordinaria riqueza, constantemente encendidas también.

En los alrededores de Jerusalén se encuentran el monte de los Olivos, el valle de Josafat, el Cenáculo, la tumba de David y otros lugares memorables en la Historia Sagrada.

«A. B. C.»

### A JESÚS CRUCIFICADO

Yo me mueve, mi Dios, para quererte  
El cielo que me tienes prometido  
Yo me mueve el infierno tan temido  
Para dejar por eso de ofenderte  
Tú me mueves, Señor, muéveme el verte  
Clavado en una Cruz y escarnecido  
Muéveme ver tu cuerpo tan herido  
Muéveme tus afrentas y tu muerte  
Muéveme al fin tu amor, y en tal manera,  
Que aunque no hubiera cielo yo te amara,  
Y aunque no hubiera infierno te temiera.  
No me tienes que dar porque te quiera,  
Porque aunque lo que espero no espera,  
Lo mismo que te quiero te quisiera.

SAN FRANCISCO JAVIER.

### La Virgen al pie de la Cruz.

Al cielo ofreciendo del mundo el rescate  
Con clavos sujetas las manos divinas,  
Ciniendo sus sienes corona de espinas,  
Se ostenta en los brazos del leño Jesús.  
A diestra y siniestra dos viles ladrones  
Reciben la pena que al crimen se debe;  
Mas sólo en el Justo se enseña la plebe,  
Y está allí la Madre al pie de la Cruz...

¡Mujer vé tu hijo! le dice, y señala  
En Juan á la prole de Adán delincuente.  
¡Ah! tienes, oh hombre, tu Madre clemente!  
Mirando al Apóstol añade Jesús:  
Tal es el legado que alcanzan los mismos  
Que son de su muerte causantes insanos;  
Les da por el cielo derechos de hermanos...  
¡Y está allí la Madre al pie de la Cruz!

¡Todo es consumado! Mi espíritu ¡oh Padre!  
Recibe en tus manos, clamó el Moribundo:  
Réstemblan de pronto los ejes del mundo,  
Los cielos se cubren de oscuro capuz.  
Se parten las piedras, las tumbas se abren,  
Sangriento un cadáver se ve suspendido...  
¡De Adán el linaje está ya redimido!  
¡Y aún queda la madre al pie de la Cruz!

G. G. DE A.

### Vidrieras pintadas.

Desde el siglo xv se establecieron en Burgos y en otras ciudades de España, escuelas del arte de pintar vidrios para formar mosaicos en las ventanas de las catedrales y otros templos. De este plántel de profesores salió el célebre pintor en vidrio Gonzalo de Córdoba, el cual desde el año 1510 hasta el 13, pintó los vidrios de la catedral de Toledo, que están en la nave intermedia. En ellas representó la creación del hombre y otros paisajes del antiguo Testamento. Por aquel tiempo pintó don Juan de la Cuesta las famosas vidrieras de la capilla Mozárabe; y Vasco de Troya la de la capilla de don Luis de Silva, y Alejo Jiménez otra de las naves y capillas de aquella santa Iglesia.

En la catedral de Burgos pintó á fines del siglo xv el mosaico de las ventanas de la librería del claustro,

llamada hoy capilla del Cardenal, el famoso pintor en vidrio Juan de Santillana. Representan las historias del nacimiento, epifanía y tranfiguración del Señor; esta última se ha destruido, pero existen las dos primeras. Asociado con Juan de Valdívieso pintó después las vidrieras del lado izquierdo del mismo templo, las que se habían de colocar sobre la puerta de los apóstoles, con ocho figuras de ellos, la historia de la Resurrección del Señor en media, y en las ventanas cuadradas varias figuras de santos mártires y vírgenes. Son muy alabadas las que se conservan hoy día de las santas Agueda, Cecilia, Custina, Inés y otras. Las del crucero de aquella iglesia la reparó Valentín Ruiz en 1614. Estos mismos profesores, asociados con Alberto y Nicolás de Rolando, pintaron en la catedral de Avila las vidrieras de la capilla mayor y otras, dibujando en ellas imágenes de Nuestra Señora y de los Apóstoles y algunos mártires, acompañados de flores y otros adornos.

Los residuos que quedan en la catedral de Málaga de las vidrieras de imaginaria que pintó en 1579 Octavio Valerio, muestran el gran mérito de aquel profesor en este ramo de las bellas artes.

El primero que hizo ventanas de imaginaria en la catedral de Sevilla por los años 1470, fué Micer Cristóbal Alemán; por el mismo tiempo ó poco antes había hecho algunas el maestro Enriquez, pero se cree que fuésen en blanco.

Ya entrado el siglo xvi pintó allí otra vidriera el pintor flamenco Juan, hijo de Jacobo, que así se firmaba.

A éste siguieron los hermanos Arnao de Vergara y Arnao de Elandes, famosos pintores en vidrio, cuyas son la vidriera redonda de la Asunción, que está en la fachada del crucero del lado de la epístola; la de Santa Marina junto á la puerta de San Miguel; la de los Apóstoles en el crucero al lado del Evangelio, y otra al de la Epístola con cuatro obispos; la redonda de la Ascensión en el testero al frente de la Asunción, y otras muchas con vírgenes y mártires y otros santos que adornan aquel magestuoso templo, hasta el número 93.

Entre estas maravillas del arte sobresalen la entrada de Jerusalén, con palmas, la Resurrección de Lázaro; el lavatorio de los pies; la cena del Señor; la unión de la Magdalena, los mercaderes arrojados del templo; y el tránsito de la Virgen y otras.

VALDEMAR.

### La campana.

La campana, esta voz dulcísima de la oración, recorre los campos, trepa la montaña, se cierne sobre el valle oculto, atraviesa los tupidos bosques, y domina, por último, á todo ruido humano. ¡Voz de consuelo, voz de esperanza y voz de amor! Habla sin cesar, y en todas partes lo entienden. Sin cesar, y en todas partes invita á los hombres á unirse con el corazón recordándoles que son reyes, hijos de Dios y herederos de su gloria.

La potente voz no se desdena de hablar de los hombres, después de haber hablado de Dios. Anuncia el bautismo, el casamiento y la muerte; pide oraciones para el recién nacido, oraciones para el agonizante y oraciones para los esposos. ¡Hermanos, cuidad de nuestros hermanos! No hay, pues, extranjeros en la familia de Cristo.

LUIS VECILLOR.

## Quintas.

### EXENCIONES Y REVISIÓN

En cumplimiento de la vigente Ley de Quintas, y á propuesta que la Comisión mixta de reclutamiento de Soria hizo oportunamente al señor Gobernador civil en vista del resultado del sorteo verificado entre los partidos judiciales de la provincia, aquel ha dispuesto señalar los días que á continuación detallamos para el juicio ante la expresada Comisión de las excepciones del servicio alegadas por los mozos del actual reemplazo y la revisión en el corriente año de las otorgadas en los anteriores y sujetas á ella en los pueblos que también se mencionan.

Las operaciones darán principio todos los días señalados á las ocho en punto de la mañana en el salón de sesiones de la Diputación provincial, habiendo de comparecer los Comisionados de los respectivos Ayuntamientos con los mozos interesados.

He aquí el orden de señalamientos:

MES DE ABRIL

Día 2. Abejar, Abión, Alameda, Alconaba, Aldealseñor, Aldealafoente, Aldealcobates, Aldehuela de Periañez, Aldehuela del Rincón, Aldehuelas, Alind, Almajano Almarail, Almarza, Almazul, Almenar, Aracón, Arévalo, Arguijo, Barriomartin Bliccos, Buberos, Buitrago, Bretin, Cabrejas del Campo, Cabrejas del Pinar y Calderuela.

Día 3. Campanarón, Candilichera, Candredondo, Caravantes, Carbonera, Carrascosa de la Sierra, Castil de Tierra, Castilfrío, Cidones, Cihuela, Cirujales, Cortos, Covalada, Cubo de la Sierra, Cubo de la Solana, Cuéllar, Cuesta (la), Cuevas de Soria, Chavaler, Deza y Diustes.

Día 4. Dombellas, Duruelo, Estepa de San Juan, Fraguas (las), Fuentecantos, Fuentelsaz, Fuentetoba, Gallinero, Garray, Gormay, Gómar, Herreros, Hinojosa de la Sierra, Ituro, Ledesma, Lería, Mazatorón, Miñana, Molinos de Duero, Montenegro de Cameros, Mudra (la), Narros, Navaleballó y Nomparedes.

Día 5. Ocenilla, Oternelos, Pedrajas, Peñalcázar, Peronil, Portelrubio, Portillo, Póveda, Quintana Redonda, Quinonera, Rábanos (los), Rebollar, Remioblas, Reznos, Rollamienta, Royo (el), Salduero, San Andrés de Almarza, Santa Cruz, Sauquillo de Alcázar, Sauquillo de Boñicos, Sotillo del Rincón y Tardajos.

Día 6. Soria, Tardelcuenda, Tardesillas y Tejado.

Día 8. Tera, Torrearévalo, Torribia, Valdeavellano de Tera, Veilla de la Sierra, Ventosa de la Sierra, Villabuena, Villaciervos, Villar del Ala, Villar de Maya, Villar del Río, Villares, Villaseca de Arciel, Villaverde, Vinuesa, Vizmanos, Yanguas, Abanco, Adradas, Alaló, Aléntisque, Anlalu y Arenillas.

Día 9. Almazán, Barca, Bayubas de Abajo, Berlanga, Blicos, Bordenoréx, Borjabad, Brias, Cabreriya y Calatañazor.

Día 10. Caltojar, Cañamaque, Centenera de Andaluz, Cobertelada, Coscurita, Cuenca (la), Chércoles, Escobosa de Almazán, Frechilla, Fuentegómez, Fuentelárbol, Fuentelmonge, Fuentepinilla, Jodra de Cardos, Lumias, Maján, Mallona y Matamala.

Día 11. Mombona, Monteagudo, Morales, Morón, Nafra la Llana, Nepas, Nódalo, Nolay, Ontavilla de Almazán, Páones, Puebla de Eca, Rebollo, Relío, Revilla (la) Riba de Escalote, Riaseco, Serón, Soliedra, Tajueco, Taroda, Torlenguá y Torreblacos.

Día 12. Valderrodrilla, Vituena, Velamazán, Veilla de los Ajos, Viana, Villaseyas, Alcobá de la Torre, Alcozar, Alcobilla de Avellaneda, Alcobilla del Marqués, Aldea de San Esteban, Añaba, Aylagas, Berzosa, Boicgas, Boos, Caracena, Carrascosa de Abajo, Carrascosa de Arriba y Casarejos.

Día 13. Burgo de Osma, Castillejo de Robledo, Cuevas de Ayllón, Espeja, Espesón, Fresno y Fuentearmegil.

Día 18. Fuentecabrón, Fuentecantales, Gormaz, Herrera, Hoz de Abajo, Hoz de Arriba, Ines, Langa, Liceras, Lodares de Osma, Losana, Madruédano, Matanza, Miño de San Esteban, Mudamio, Montejo de Liceras, Moreuera y Modiel de la Fuente.

Día 19. Muriel Viejo, Nafra de Ucero, Navaleno, Nograles, Noviales, Olmitos, Osma, Peñalba de San Esteban, Perera (la) Piquera, Quintanas de Gormaz, Quintanas Rubias de Abajo, Quintanas Rubias de Arri-

ba, Quintanilla de Tres Barrios, Recuerda, Rejas de San Esteban, Retortillo y Santa María de las Hoyas.

Día 20. San Esteban de Gormaz, San Leonardo, Sauquillo de Paredes, Soto de San Esteban, Talveira, Tarancueta, Torralba del Burgo, Torremocha, Utero, Vadillo, Valdanzo y Valdemaluque.

MES DE MAYO

Día 7. Valdenarros, Valdenebro, Valderomán, Valvedizo, Velilla de San Esteban, Vildé, Villalvaro, Villanueva de Gormaz, Zayas de Torre, Acrijos, Agreda, Aldealpozo, Aldehuela de Agreda, Armejún, Beratón y Borobia.

Día 8. Buimanco, Cardejón, Castañón del Campo, Castilruiz, Ceryón, Cigudosa, Cirja, Collado (el), Cueva de Agreda, Devanos, Esteras de Soria, Fuentes de Agreda, Fuentes de Magaña, Fuentesestrún, Fuentebella, Hinojosa del Campo, Huérteles, Jaray, Losilla (la), Magaña, Matalebroras, Matasejún, Muro de Agreda y Oncala.

Día 10. Noviercas, Olvega, Pinilla del Campo, Poyar, Pozalmuro, San Andrés de San Pedro, San Felices, San Pedro Manrique, Sarnago, Suellacabras, Tajahuerce, Taniña, Trébrago, Valdegoña, Valdelagua, Valdemoro, Valdeprado, Valtajeros y Veada.

Día 11. Ventosa de San Pedro, Villar del Campo, Villarijo, Vozmediano, Aguaviva, Aguilar de Montuenga, Alcubilla de las Peñas, Almaluz, Alpanseque, Ambroña, Arcos, Barzona, Barcones, Beltejar, Benamira, Bicoana y Chaorna.

Día 13. Conquezueta, Esteras de Medina, Fuencaiente de Medina, Iruecha, Judes, Laina, Marazóvel, Medinaceli, Mezquetillas, Miño de Medina, Montuenga, Pimilla del Olmo, Radóna, Romanillos, Sagides, Salinas de Medina, Santa María de Huerta, Somén, Torreveciente, Utrilla, Velilla de Medina y Yelo.

En la Audiencia de Soria.

Por dos homicidios.

Ya dimos estensa información en el número anterior acerca del juicio por Jura dos del homicidio ocurrido el 23 de Septiembre del año pasado en el pueblo de Beratón.

Después de publicado el Noticiero del sábado se siguieron tomando declaraciones a numerosos testigos, todos en contra del muerto: menos los padres del mismo; habieron el Fiscal los tres abogados é hizo el resumen el señor Presidente. Cinco extensos discursos, sobre todo los del Fiscal, Doval y Granados.

El veredicto para los tres procesados fué de inculpabilidad y los tres fueron á la calle. Sentimos no contar hoy con el espacio necesario en el periódico para desarrollar todas nuestras notas.

El Fiscal en su informe, que le duró hora y media larga, acusó á los tres procesados y discutiendo en su argumentación decía en tésis general que en los juicios orales se miente y se miente mucho apesar del juramento de decir verdad.

Esto á nuestro entender no es obscantismo, es pura sinceridad.

Lo de citar el «ojo clínico» para aplicar el «ojo jurídico» apreciando que testigos menten ó no menten, también era oportuno.

Ante tres distinguidos abogados informaba, creyendo que uno tan solo podía haber defendido á los tres y que dos de aquellos eran conocidos políticos en la provincia y más particularmente en el distrito de Agreda, del que el señor Doval era ex-Diputado á Cortes y el señor Lorente recientemente electo.

El señor Fiscal acabó pidiendo al Jurado que obrase en conciencia, entendiendo que la culpabilidad era de los tres procesados. Benito Serrano, Marquina como autor y Agustín Garcés Escribano y Alejo Escribano Ramos como coautores.

El defensor de Benito, señor Doval, pronunció un discurso de dos horas y algunos minutos; un bloque (valiéndose de la usada palabra del defensor) y un bloque de argumentaciones contra el informe del Fiscal. Voz muy potente la del orador que llegaba á oírse fuera del recinto de la Sala. Lo traía á aquel lugar, decía nada más que el deber de la defensa, el de la amistad y el reconocimiento de aquellos que siempre supieron quererla. Acaba pidiendo la libre absolución de su defendido que no era un criminal á sus ojos sino un hombre que obró en justa y legítima defensa contra una brutal agresión.

El señor Lorente, defensor de Agustín, entró en materia sin retóricos preámbulos y no invirtió más tiempo en su discurso que unos tres cuartos de hora. Pidió la libertad de su patrocinado, esforzando su argumentación en que Agustín no se había hallado en el lugar del suceso, acudiendo después á la taberna del pueblo, siendo acusado por la familia del muerto. Dijo

que para nada podría decirse que la política hubiera podido intervenir en su defensa, aceptada con anterioridad á la última elección de Diputado á Cortes por Agreda (vacante del señor Doval).

El señor Granados, defensor de Alejo, pronunció un discurso de unas dos horas; sentimental, combatiendo punto por punto su argumentación al ministerio Fiscal y solicitando veredicto de inculpabilidad para su defendido que en los momentos del hecho estaba en el Campanar y no en la lucha según quedaba probado, decía, hasta por la misma prueba pericial, sin que de los pies, ni de nada, cogiera á la víctima.

Para sus dignos compañeros de defensa tuvo elogios, acentuando como brillante la del señor Doval y viendo en las palabras del Fiscal no intención alguna de molestar á las defensas sino la de haber querido significar tan solo que eran tres en vez de una, siendo la suya la que para la prueba testifical había traído á un representante de la autoridad popular, elegida por virtud precisa de la ley.

La presidencia estuvo muy acertada en su no extenso resumen.

El ministerio Fiscal pidió la revisión del juicio, siendo denegada por la Sala.

Los procesados y las gentes del pueblo de Beratón que vinieron á presenciar los debates, regresaron enseguida á sus hogares y que no vuelvan á tener lugar sucesos de esta índole, les deseamos.

Ayer y hoy se ha celebrado otro juicio oral del Jurado, por otro homicidio, así calificado por el ministerio Fiscal que en sus conclusiones dice: que Santos Valdenebro, ciego y pordiosero, imploraba la caridad pública por las calles de la villa de Berlanga de Duero en la mañana del día dos de Septiembre último y que de lazarrillo le servía su hija María, de cuarenta años de edad. Por si Santos había reñido en aquella mañana con su cuñada Satura

— como había ocurrido en días anteriores. Satura se afectó y llorando se lamentaba de que Santos tuviera ingratiidades con ella, lo que vistó y oído que fué por Fructuoso hijo de Satura, cogió éste un cuchillo y saliendo en busca de su tío Santos le encontró en la calle de los Leones en dicha villa dándole diferentes golpes con él, en la región posterior del cuello; en la región del diltoide y en el occipital.

Mientras Fructuoso hería á Santos huyó María pero tras de ésta fué Fructuoso, y alcanzándola á unos ochenta metros, le agredió con el mismo cuchillo en la región costal posterior que la interesó además de las venas y arteria, el pulmón derecho; otras heridas le causó también en la región costal izquierda, en la diltoide; y escapular derecha, pero así como de la primera de estas heridas falleció á los pocos momentos la María, de las otras hubiera curado.

La vista del juicio.

Forman el Tribunal de derecho, el Presidente señor Salcedo y los magistrados señores Jimeno y Fresno, interino; acusa el Fiscal señor Gallo, es abogado defensor don Maximino de Miguel y procurador don Laureano Hericilla.

Hay citados cinco testigos del Fiscal y nueve de la defensa.

El procesado.

Es un joven de veintuno á veintidós años, llamado Fructuoso Rodríguez Beltrán, de muy pequeña estatura, pálido; viste traje negro de pana rayada.

En su declaración dice que encontró á su madre llorando amargamente aquel día y que le dijo que su hermano Santos la recriminaba mucho, reclamándola varias rentas de una casa, habiéndole inferido injurias muy graves.

Fuó á la cocina, cogió un cuchillo y me fui en busca de mi tío, al cual herí, como también á mi prima María, hija de éste.

Asegura que su madre le iba pagando las rentas á su tío Santos.

Los testigos.

El ciego Santos Valdenebro, declara que la Satura, su hermana, no le pagaba las rentas y que además le insultaba á veces; que pagó á su hija María y que le amenazaba con su hijo.

Dice que iban pidiendo limosna el día del suceso, cuando fueron agredidos.

Satura Beltrán declara en contrario. Se celebra un careo de ésta con el ciego Santos su hermano y cruzándose vivas palabras entre ellos, no se avienen en nada.

Victoriana Valdenebro dice que presenciaba la cuestión y que el procesado dijo: para que no insultes á mi madre, toma, viéndole dar las cuchilladas. Nada más vió.

La prueba pericial.

Estaban citados á petición del Fiscal los médicos de Berlanga doctor señor Clavero del Valle y un hermano político suyo, señor Campo.

El señor Clavero describe admirable-

mente la autopsia de María, la que resultó tener cinco heridas de las que falleció. Era de mayor desarrollo físico que su agresor Fructuoso.

Respecto de éste y suspendose la sesión del juicio para ser continua da á las cuatro de la tarde, habiendo en tanto practicado los peritos un reconocimiento al procesado; presenta el señor Clavero un breve escrito, que lee, y del que resulta á su juicio que Fructuoso Rodríguez Beltrán, padece debilidad mental con anestesia de la piel é incontinencia de la orina, faltándole desarrollo en su organismo, siendo también su madre débil de naturaleza. Que era un degenerado moral, habiéndolo examinado, y visto que no solo no sabe leer ni escribir, sino que no sabe sumar cuantas son dos y tres.

El abogado defensor pregunta al señor Clavero si en resumen puede afirmar que las facultades de Fructuoso son muy limitadas y el doctor dice que sí.

El señor Fiscal le interroga diciéndole que cuanto tiempo han podido emplear en reconocer al procesado, á lo que aquel contesta fué ligeramente una media hora.

El Fiscal dice que al cometer el hecho más bien que como un degenerado obró á impulso de una gran susceptibilidad y extremada delicadeza no siendo el cuchillo instrumento de cocina sino una verdadera arma ofensiva y que en resumen si tenía Fructuoso inteligencia ó no.

Los peritos dicen que tendrían que estudiar más detenidamente su historia patológica.

Fiscal. — ¿Creen que tiene sentido común?

Peritos. — Eso sí.

F. — ¿Y sentido moral?

P. — También.

F. — Se le puede confundir con un loco?

P. — Más bien con un ofuscado, de una inteligencia inferior.

F. — ¿Y obrando como obró, fué con sentimiento y voluntad?

Los peritos ignoran realmente la manera de producirse el hecho; pudo, dicen, haber ofuscación.

Presidente. — ¿Pero qué probase su voluntad?

Señor Clavero. — No se puede afirmar rotundamente.

Presidente. — ¿Puede el autor discernir lo que sea bueno de lo malo?

Clavero. — Pudiera, sufriendo un insulto ó ofensa.

Abogado defensor. — ¿Lo consideran los peritos como un epiléptico?

Peritos. — No podemos asegurar por conjetura, y por las ligeras experiencias hechas en el procesado, se trata, — acaban diciendo, — de un degenerado, corroborándolo su estado orgánico é histerismo casi mental.

Sigue la declaración de testigos.

Juliana Valdenebro, hermana de padre del ciego Santos, dice que no se hallaba en Berlanga el día del suceso, pero que sabía únicamente que tenía disgustos con Saturnina.

— María Benito Ramos, no comparece, y leída su declaración en ella dice que vió á Fructuoso que daba golpes por la espalda á María, retirándose él por la calle de los Galgos, y que la María arrojaba sangre por la boca.

— Pascual Puertas Mayoral, hojalatero de Berlanga, dice que como amigos, él y su esposa visitaban á Saturnina y que pasó Santos y su hija María por la casa aquella y tuvieron una disputa, exigiéndole Santos los seis duros que la debía y diciéndole ella que ya se los tenía pagados. Que el Santos levantó el palo para pegarle y aquella se lo desvió con la mano. Que tenía oído á Saturnina que ya se habían pagado los recibos de la contribución de la casa y que aquella se quedó horando en la puerta, sucediendo todo esto el día 31 de Agosto último.

— Braulio Valdenebro, jornalero, dice que el día dos de Septiembre saliendo de misa fué á casa de Saturnina, quedándose á ver como peinaba á su niña de seis años y sin saber si Saturnina había disputado ni estuviese alterada, vió bajar de la casa al hijo Fructuoso que se apoyó un momento en la pared y se marchó.

— Santiago Antón Moreno, dice que cuando habitó en la casa de Santos Valdenebro pagaba la renta á Satura y que después de un año hubo otro inquilino, sin que él sepa más.

— Lucas Chico Isla, ciego de Berlanga, colega de Santos, dice que el día del suceso venía del pueblecillo Morales acompañándole un niño pequeño, suyo, y que le contaba los llos que sucedían entre los hermanos Santos y Satura por el débito de los seis duros y que le dijo al chico, déjate de esas cosas no vayas tú á cobrar lo que no te importa. (Risas.)

— Nilo Ortega Lázaro, joven recaudador de contribuciones, manifiesta que un tío suyo era el Recaudador y que cobraba á Satura los recibos teniendo en descubier-to los de 1902 y 1903 aunque Santos Valdenebro tenía pagados los de 1904 y 1905.

En la prueba documental consta que el joven Fructuoso Rodríguez Beltrán, de 22 años de edad, no tiene centos penales y según certificación de la Alcaldía observaba buena conducta.

Acusación y Defensa.

Los discursos del ministerio Fiscal y del abogado defensor no fueron excesivamente extensos, pidiendo aquel un veredicto de culpabilidad para el procesado, como autor de un homicidio, apreciándole la atenuante de haber obrado con arrebató y obcecación más bien por gracia que en justicia, pues estaba cuerdo al cometer el hecho.

El abogado defensor don Maximino de Miguel, poetizó en sus primeros párrafos su discurso y entrando en materia defendió al hijo que obra en legítima defensa de una madre, arrastrado por fuerza irresistible, pidiendo para su patrocinado en consecuencia de la prueba practicada, la libre absolución.

Esta mañana á las diez ha continuado la vista de este juicio, y habiendo hecho un imparcial resumen de los hechos el señor Presidente, el Jurado se ha retirado á deliberar, habiendo pronunciado un veredicto de culpabilidad, apreciando la atenuante de haber realizado los hechos en vindicación próxima de una ofensa grave inferida á su madre.

La sentencia ha sido la de condenarle á la pena de doce años y un día de reclusión temporal.

Alcance Postal

Servicio de la "AGENCIA MADRILEÑA," Madrid, 26-2 t.

INFORMACIÓN GENERAL.

La miseria en Andalucía.

El gobierno, por boca del señor Lacierva, ha dicho hoy que no le es posible atender al remedio de la miseria que se produce en Andalucía á consecuencia de la escasez de lluvias.

El gobierno no ve otro recurso para los labradores hambrientos sino que pidan á Dios que lo remedie.

Esta tarde ha dicho que este problema es muy complejo y el gobierno se halla en la completa imposibilidad de conjurarlo.

Es un mal que padecemos en España y que los gobernantes no pueden gobernar pues los presupuestos del Estado por considerables que sean las sumas en ellos consignadas, no bastarían para satisfacer necesidades extraordinarias.

Ya vieron ustedes lo que sucedió con los diez millones que para tales fines se consiguieron al conde de Romanones. Esos millones se perdieron sin utilidad alguna.

Los propietarios andaluces realizan obras y emplean multitud de jornaleros pero sus esfuerzos son insuficientes para sostener á tantos necesitados.

Terminó diciendo que nadie supondrá que los ministros cometan la injusticia de no amparar á los necesitados.

Fallecimiento.

Ha fallecido el exgobernador de provincias don Sinibaldo Gutierrez Más.

Lo que dice Maura.

El señor Maura ha manifestado que la entrevista de los Reyes de España é Inglaterra será de pura cortesía.

Visitando á Ferrándiz.

El diputado á Cortes por Canarias señor Perojo, con una comisión de aquella región, ha visitado al señor Ferrándiz para hablarle de asuntos de interés local.

No hay Consejos.

El señor Maura ha dicho hoy que en toda esta semana no se reunirán los ministros en Consejo.

Moret.

En el expreso marchó esta tarde á Burdeos el señor Moret.

Entierro.

Hoy se ha verificado el entierro del conocido periodista señor Gutiérrez Abascal (Kasabal) viéndose muy concurrido.

Acompañando al Rey.

El señor Lacierva da como seguro el que acompañe al Rey la reina Cristina, con objeto de saludar á la reina Alejandra.

El botijo de Murcia.

Ha salido hoy con dirección á Murcia el tren botijo, conduciendo 166 cofrades de segunda y 473 de tercera.

El indulto.

En el acto de la Adoración de la Cruz serán llevados ocho ó diez indultos de penas graves.

Extranjero.

Conflictos en Marruecos.

Después de calmada la emoción que causó en Tánger la noticia del asesinato del doctor Mauchamps — dice el corresponsal — la colonia europea aguarda con impaciencia las medidas que habrán de adoptar Inglaterra y Francia. Se confía en que la Gran Bretaña no dejará de intervenir después del atentado contra el vicecónsul inglés en Marrakesh. Se pretende que los gobiernos de Londres y París ejerzan una acción paralela y den á Marruecos la lección que necesita y permita á los europeos proseguir su obra.

Si no se logra que los marroquíes modifiquen su actitud, los europeos abandonarán á Marruecos. En prueba de ello se cita el ejemplo de los franceses residentes en la costa, que renuncian á sus empresas para regresar á Europa.

La población marroquí se muestra muy satisfecha. Los soldados imperiales llegan hasta decir:

— Lo que nuestros hermanos comenzaron en Marrakesh, nosotros lo acabaremos en Tánger. Se acerca el día de poner á los extranjeros invasores á las puertas de nuestro país.

Los que van á Ujda. — Insolencia de los marroquíes.

París. — Probablemente Ujda será ocupada por las tropas francesas que se hallan en Lalla Marguía y que han sido concentradas por el general Lyantey en virtud de órdenes telegráficas que recibió anteayer del ministro de la Guerra.

Los despachos de Tánger últimamente recibidos anuncian que la población musulmana de aquella ciudad y de Casablanca está irritada contra los franceses gracias á las excitaciones del Majzen.

Los indígenas de Tánger declaran unánimes que el doctor Mauchamps había merecido la muerte y que Francia abriga malas intenciones contra Marruecos.

Rebelión de campesinos.

París. — De Bucarest comunican el siguiente telegrama:

«Continúa el pillaje en los distritos de Jassy, Bótchani y Ontu. Los campesinos incendian los edificios de judíos y arrendadores y dependientes del trust y rehuyen los encuentros con las tropas.»

Los cónsules residentes en Jassy piden á las autoridades protección para los extranjeros. El prefecto asegura que adoptará precauciones.»

Repatriación de yanquis.

Washington. — El gobierno federal ha dado ya órdenes para que sean repatriados dos mil soldados de infantería de Marina enviados á Cuba al estallar la última insurrección.

La entrevista de Bülow y Tittoni.

Roma. — Se afirma que en la próxima entrevista entre el canciller Bülow y el ministro italiano de Negocios extranjeros señor Tittoni, se discutirán asuntos relacionados directamente con la política del Vaticano.

Alemania tiene empeño en conservar la amistad del Papa, sobre todo teniendo en cuenta las aspiraciones del imperio en Oriente.

Sucesos en Soria.

El domingo último á la una de la tarde Cipriano Díez hirió á un hijo suyo llamado Juan con una verga en la cabeza, produciéndole lesiones de pronóstico reservado, siendo el lesionado curado en la Casa de Socorro por el médico de la beneficencia municipal señor Guisande.

El Díez fué conducido por el Cabo de agentes municipales Anacloto Pando á las oficinas de Vigilancia pública, dando cuenta del hecho al Inspector señor Veilla quien pasó el parte al Juzgado municipal y al señor Gobernador civil.

También el domingo pasado á las cinco de la tarde se presentaron en la Inspección de Vigilancia pública don Manuel La Joya y don Gil Gallego, dando conocimiento de que yendo de paseo por la carretera de Madrid y en ocasión de hallarse bebiendo agua en la fuente de la Canaleja, vieron que un perro de lanas de la propiedad de Julián Pérez, quien también estaba con ellos, había descubierto el feto de una criatura en el riachuelo de Gólmayo, frente á la huerta de la citada Canaleja.

Inmediatamente el Inspector de Vigilancia don Anacloto Veilla con los agentes del cuerpo Ciriaco Marrodán y Tiburcio Moreno, se personaron en el sitio de la ocurrencia, preguntando en la referida huerta donde se les dijo que nada había visto. Quedóse custodiando el feto el agente Moreno y el Inspector con el otro agente pusieron el hecho en conocimiento del señor Juez de instrucción don Juan Bista Ripoll. Este salió para el lugar de suceso con el Escribeano don Gabriel Ardriguez, el oficial del Juzgado José

Sanz y el citado Inspector.

Se hicieron activas gestiones por las cercanías del río Gólmayo, res-

tando infructuosas, y el Sargento de la Guardia civil Juan Manso las Heras, por delegación del Juzgado, al siguiente día de lunes detuvo como presuntos culpables a la hortelana de la Canaleja, Damiana Heras, Manzaneros y a su hija, de 26 años, Florencia Gil Hernández, conduciéndolas a la cárcel de Soria, produciéndose alguna agitación por numerosas personas que estando en la Plaza Mayor presenciaron el ingreso de aquellas.

En las primeras horas de la mañana de ayer se procedió a la práctica de la autopsia del feto encontrado, por los médicos señores Ruiz y Guisande, y según las conclusiones que hemos podido adquirir, parece ser que dicho feto nació muerto, si bien la causa del fallecimiento independientemente de la voluntad de Florencia Gil que se le atribuye, y la cual tiene incompleta ser las facultades intelectuales.

Han comparecido a declarar ante el Juzgado, el padre político de la Florencia, Luis Hernández y esposo de la Damiana; el dueño del Ventorro llamado del Franco Juan Besse, el peón Caminero de la casa de la carretera de Madrid y Vicente Borque.

También se nos acaba de decir en los momentos de cerrar la edición, que en el día de hoy se ha dado mandamiento al Jefe de la Carcel de Soria para que sean puestas en libertad las mencionadas detenidas madre é hija, Damiana y Florencia.

Ecos y Noticias

Con motivo de la festividad de mañana, se ha celebrado hoy el mercado en Soria, habiendo estado muy concurrido, rigiendo los mismos precios que en el día de ayer.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta capital a nuestro querido amigo y paisano el joven abogado don Modesto Pablos, que hoy regresa a Madrid, sintiendo que tan breve sea su estancia entre nosotros.

La Compañía de San Vicente de Paul dará mañana a los presos de la cárcel de esta capital una limosna de cincuenta céntimos de peseta a cada uno.

Por la Guardia civil de San Esteban de Gormaz ha sido anteaer detenido en el pueblo de Ligos, Valentín Heras Benito, convicto y confeso de haber sustraído varios kilos de tocino y grasa de la casa de don Carlos Ayuso, y pasando el asunto al Juzgado municipal de Cuevas de Ayllón.

Por el ministerio de Instrucción pública ha sido nombrado en propiedad Ayudante de Letras de este Instituto provincial, nuestro estimado amigo y paisano el aprovechado y estudioso joven don Juan Antón Pacheco, al que damos nuestra cordial enhorabuena.

El señor Abogado del Estado don Enrique Gómez Azenso, que también lo es de los Ilustres Colegios de Valencia, Badajoz y Soria, ha establecido su despacho en la calle de los Estudios, núm. 3, principal.

Ha fallecido en Fuentescaños, a los 28 años de edad, la estimada señora doña Gloria Vallejo Marin.

jo Marín, esposa de nuestro querido amigo y paisano don Juan Agustín Cabeza, farmacéutico de dicho pueblo, donde ha sido muy sentido el fallecimiento de tan apreciable señora, que tan querida era en la comarca.

Reciba el desconsolado esposo y demás familia la expresión sincera de nuestro sentimiento por la dolorosa pérdida que acaban de sufrir.

Con motivo de las próximas Pascuas de Resurrección tendrá lugar en la noche del día 31 del actual una Velada teatral en el pueblo de Cidones, en la que se pondrán en escena la obra cómica-dramática «Virgen y Mártir» y divertidos sainetes, interpretados por varios aficionados de la localidad.

Accediendo a los ruegos de su numerosa y distinguida clientela el conocido Dentista de Madrid don Lucio Larruga, llegará a esta Capital el día 1.º del próximo Abril permaneciendo en ella hasta el día 20.

Recomienda a sus clientes procuren consultarle los primeros días, pues no se comprometerá a hacer más trabajos y operaciones que los que le sean confiados hasta el día 15, teniendo que aplazar para su segunda excursión de verano los que le consulten después de esta fecha.

Ha obtenido plaza de ingreso en el Banco de España con el número 9, el estimado joven don Antonio Zarraga Hernández, hijo del Director de la sucursal de Soria don José de Zarraga. Enhorabuena.

El tiempo en Soria continúa siendo excelente, siendo de sentir que no llueva por el estado de los campos.

D. E. P. El sábado último falleció en la Fonda del Comercio de esta capital el señor don José Alzugaray que hacía pocos días había venido de Pamplona.

Reciban su desconsolada esposa, próxima pariente del señor Conde de Gómara, y demás familia nuestro pésame.

Ha fallecido a los 85 años de edad el respetable señor Cura párroco de la villa de Serón don Plácido Ortega Velázquez.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro pésame por tan sensible desgracia.

El señor Interventor de Hacienda de esta provincia nuestro querido amigo don Basilio Ferrández y Milagro que había sido trasladado a Toledo, continuará en Soria nuevamente lo cual celebramos y por ello le felicitamos.

El domingo último se hallaron en Soria y tuvimos el gusto de saludarles; el señor don Claudio Torres y el joven periodista don Emilio Soria, hijo del director de «La Ciudad Libre» don Arturo.

Pasaron algunos días en la finca que el señor Torres posee en las Cuevas de Soria y regresaron a Madrid dicho día 20.

Han regresado de Herrerueta (Cáceres) nuestro apreciado amigo don Baltasar Egea y apreciada familia. Sean bien venidos.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura. Trece años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra en Europa y América. —112—

Cultos religiosos. Mañana Jueves Santo comenzará el Coro en la Insigne Iglesia Colegial a las diez menos cuarto y cantada Nona, se celebrará Misa so-

lemno en la que de precepto se hace la Comunión general del Clero, y en la Colegiata comulgarán después los individuos del Excelentísimo Ayuntamiento y los que representan el Apostolado.

Acabada la Misa, se hará la procesión sin salir de la iglesia, por el lado del Evangelio y por el camino más largo, al sitio donde estará la urna en que se ha de reservar el Santísimo Sacramento en el monumento.

A las tres de la tarde se hará el Mandato en la citada Colegiata y el lavatorio de pies, y acabado predicará el sermón el M. I. señor don Santiago Gómez Santacruz, Abad de la expresada Iglesia Colegial. Principiarán los Maitines y Laudes a las cinco, cantándose al final el Salmo Miserere por la Capilla de música de la misma.

El Viernes Santo, a las seis de la mañana, predicará el sermón de Pasión en la referida Iglesia Colegial el M. I. señor Abad de la misma don Santiago Gómez Santacruz. Comenzará el coro a las ocho y terminadas las Horas menores se hará el oficio de esta mañana, cantándose la Pasión después del Tracto, como el Domingo de Ramos, y acabada la adoración de la Santa Cruz, por el camino más breve se irá al lugar donde estará el Santísimo Sacramento y se hará la procesión como el día anterior.

Desde las doce hasta las tres de la tarde se practicará en la iglesia de San Juan de Rabanera, lo mismo que todos los años, el piadoso ejercicio de la Agonía de Nuestro Señor Jesucristo.

Principiarán los Maitines a las tres de la tarde en la Colegiata y concluido el Miserere, predicará el sermón de Soledad el Licenciado don Felipe Andrés González, canónigo de la misma, y después se ordenará la procesión, conforme al programa de la Cofradía del Santo Entierro de Cristo.

El Sábado Santo comenzará el Coro a las ocho de la mañana y terminadas las Horas menores se bendecirá el nuevo fuego y los granos de incienso que han de ponerse en el cirio pascual, se practicarán las demás ceremonias, se celebrará Misa solemne como el día de Jueves Santo, y a las diez, cantándose el «Gloria in excelsis Deo», se descorrerán las grandes cortinas que cubren el altar mayor.

El Domingo 31 del actual, después de cantado el Evangelio en la Insigne Iglesia Colegial, predicará el sermón de Resurrección el Licenciado don Juan Jimeno y Jimeno, canónigo de la misma.

Los Oficios de Semana Santa se celebrarán también en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

Jueves Santo, comenzarán a las ocho y media y las puertas del templo estarán abiertas hasta las doce de la noche en este día. De diez a once de la noche tendrá lugar el piadoso ejercicio del Via-Cruis y de once a doce el de la Hora Santa.

Viernes Santo, principian a las siete y media.

Desde el día primero de Abril la Misa conventual se celebrará a las siete de la mañana.

MANUAL PRACTICO

con breves comentarios a la Ley electoral para Diputados a Cortes

Según la Ley de 26 de Junio de 1890 y las disposiciones y Reales órdenes aclaratorias publicadas hasta la fecha, con los formularios correspondientes, por don Salvador Díez de Rivera y Muro y don Juan Bautista Catalá Cavilla.

De venta, únicamente en la Librería de P. Rioja, Soportales del Collado, 42, al precio de dos pesetas.

VENTA de una casa y varias tierras de labor sitas en la villa de Almenar (Soria.)

También se venden muebles. Para tratar dirigirse a Gerardo Rodríguez en dicha villa.

Acotamiento. Lucas Martínez, vecino del pueblo de Reznos, acota desde esta fecha un taller en el término de dicho pueblo y paraje llamado Calarizo de Lagunillas, para toda clase de aprovechamiento de pastos. Reznos 9 de Marzo de 1907. LUCAS MARTINEZ 3-3

Buena ocasión de comprar barato. Procedentes de una liquidación se venden varios géneros de tejidos a precio de coste en la Plaza Mayor, núm. 8, principal, por cuenta de su dueño Claudio Calvo, que tiene su establecimiento de Ultramarinos en la calle del Collado, núm. 1, esquina a dicha Plaza Mayor. —2—

Societe Generale de Transports MARITIMES A VAPEUR.

Salidas del puerto de Valencia para el Brasil y la Plata. Cuatro mensuales, precio de pasaje muy económicos. Para obtener pasaje y cuantos informes se deseen, dirigirse en Soria al Representante Francisco González, Plaza de la Leña, 12.

AMA DE CRIA, de 22 años de edad, con leche fresca, desea criar en casa de los padres. Para más informes dirigirse a don Eugenio Lafuente, vecino del pueblo de Valde-luviel, en esta provincia. 3-4.

SORIA. Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

LA SEÑORA Doña Gloria Vallejo Marin Falleció en Fuentescaños (Soria) el día 21 de Marzo de 1907. A LOS 28 AÑOS DE EDAD (Después de recibir los Santos Sacramentos.) D. E. P. Su desconsolado esposo don Juan Agustín Cabeza; su hijo Miguel Agustín; sus padres don Francisco y doña Petra; hermanos doña Luisa, don Conrado y doña Emilia; madre política doña Margarita de la Orden; hermanos políticos don Benito y don Hilario Cabezas, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan a sus numerosos amigos la encomiendan a Dios en sus oraciones, por la que les vivirán agradecidos. Fuentescaños 26 de Marzo de 1907.

Pidense los Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones: SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes a la dosis de un litro. COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos. PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas. Véndense en todas las Farmacias y Droguerías. MARCA DE GARANTIA

CHOCOLATES ESPECIALES JOAQUÍN ORÚS ZARAGOZA Marca escudo de la Virgen del Carmen La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates a la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado. Premiado en París y Londres con las mayores recompensas. Gran diploma de Honor. Cruz de Mérito y medallas de Oro. FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA: ALMACÉN DE COLONIALES DON PEDRO LORENTE. Collado, 21 y Plaza de Reina, 15.—SORIA

ORDENANZAS MUNICIPALES.

Teatro.

Art. 29.º El espectáculo empezará a la hora anunciada en los carteles, y se ejecutará precisamente en los términos ofrecidos, pudiéndose variar únicamente cuando lo exija la necesidad previo permiso del Alcalde y anuncio al público, siendo obligación del empresario remitir a la Secretaría municipal, con la debida anticipación uno de aquellos, no pudiéndose fijar al público sin la previa autorización.

Art. 30.º Queda Prohibido en las funciones de teatro:

1.º Fumar dentro de la sala ni en ninguna de las localidades.

2.º Producir ruido con bastones, paraguas ó de cualquier otro modo, y proferir expresiones que puedan ofender la decencia, el buen orden, sosiego y diversión del público.

3.º Arrojar a la escena, como prueba de desaprobación, efecto alguno que pueda ocasionar daño, así como dirigir la palabra ó hacer señas a los actores ni éstos al público.

4.º Colocar en las barandillas de las galerías, palcos y demás localidades, capas, abrigos u otro objeto cualquiera.

Art. 31. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 32. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 33. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 34. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 35. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 36. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 37. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 38. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 39. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 40. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 41. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 42. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 43. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 44. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 45. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 46. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 47. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 48. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 49. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 50. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 51. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 52. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 53. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 54. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 55. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 56. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 57. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 58. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 59. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 60. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 61. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 62. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 63. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 64. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 65. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 66. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 67. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 68. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 69. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 70. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 71. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 72. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 73. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 74. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 75. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 76. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 77. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 78. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 79. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 80. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 81. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 82. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 83. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 84. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 85. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 86. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 87. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 88. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 89. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 90. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 91. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 92. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 93. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 94. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 95. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 96. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 97. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 98. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 99. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 100. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 101. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 102. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 103. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 104. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 105. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 106. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 107. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 108. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 109. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 110. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 111. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 112. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 113. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 114. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 115. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 116. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 117. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 118. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 119. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 120. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 121. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 122. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 123. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 124. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 125. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 126. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 127. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 128. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 129. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 130. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 131. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 132. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 133. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 134. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 135. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 136. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

Art. 137. Desde el momento en que se levante el telón permanecerán los concurrentes descubiertos, sentados y en silencio.

**Tostado es**  
**El Mejor Café**  
**La marca del Gallo**  
**El Gallo**  
 Venta exclusiva, en el Establecimiento LA CONFIANZA de Antonio Canalejo, Collado, 47, Soria. 62

**BIBLIOTECA DE AUTORES CÉLEBRES.**  
 Las últimas obras publicadas son, *Las hijas de los Faraones*, por Emilio Salgari; *Diana de Lancy*, por Ponsou Du Terrail; *El hilo de Oro*, por Carlos Dickens. Tomos ilustrados á 80 céntimos de peseta.  
 Librería de P. Rioja.

**Plaza y Peña**  
**COMPRA DIARIA DE GRANOS**  
 Antiguas Oficinas de Hacienda, Soria.  
 En el mismo local se vende trigo puro y común, yeros, centeno, avena, cebada ladilla y caballar.  
**Harina de Calatayud por cilindros**  
 Fábrica de la Vda. de Montuenga y Mochales.  
**PRECIOS:**  
 Especial (trigo Cinco Villas)... 88,50  
 Marca 1.ª B para panadería... 85,50  
 Idem 1.ª X X para idem... 85  
 1.ª Molienda piedras... 32  
 Por arrobas á 4,50, 4,25 y 4 pesetas.  
**PIENSOS**  
 Cuartas superiores á... 5  
 Idem buena á... 4,50  
 Moyuelo á... 3  
 Salvado á... 2  
 Se sirve á domicilio... 49

**PEDRO LOBERA E HIJOS**  
**PINTORES**  
 Calle de Santa Marta número 1, SORIA.  
 63

**GUIA DE FERROCARRILES**  
**con mapas itinerarios.**  
 Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.  
 Se venden estas GUIAS-KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á dos reales ejemplar.



**La Unión y el Fenix Español**  
 Compañía de Seguros Reunidos  
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
 40 AÑOS DE EXISTENCIA  
 —Seguros contra incendios—  
 —Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.  
**GRATIS AL BRASIL** desde el puerto de Valencia, para familias de agricultores de esta provincia.  
**GRATIS al PANAMÁ** desde el puerto de Vigo, para obreros de 25 á 40 años.  
**EMIGRACION libre á CHILE** desde el puerto de Vigo, 10 duros pasaje de tercera.  
 Para más detalles, dirigirse en Soria, Plaza de la Leña, 12, pral.

**Imprenta, librería y encuadernación**  
 —DE—  
**PASCUAL PÉREZ-RIOJA**  
 Soportales del Collado, 42.—SORIA

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios convencionales.

**No equivocarse:**  
**COLLADO, 42.—SORIA.**

Especialidad en facturas, membretes y cartas. PRECIOS económicos.

Esuelas de defunción. Recordatorios. Impresiones esmeradas.

**HISTOGENO LLOPIS**  
 Adoptado por el primer **Dispensario Antituberculoso** de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de  
**Tuberculosis, Anemia, Neurastenia**  
 y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

**Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER**

Los **EMPLASTOS** perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos **EMPLASTOS** son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Trade Mark Registered.  
 Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter.  
 Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

**EMULSION NADAL**  
 Única con 80 por 100  
 Análisis por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Llaneta de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.  
 Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimenticia, gelatinosa; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento, huesos, salida dentales. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, úlcis, escrófulas, enfisemas, raquitismo etc.  
**MEDALLA DE PLATA**, Exposición Atenas 1873. Venta: Farmacias y Droguerías.

**ALMACEN DE COLONIALES**  
 Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGIA LIQUIDA para el lavado y saneamiento de la ropa en frío, de **Pedro Lorente**, Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA  
 SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, 15 (antes Herradores).  
 Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones.

**NOTICIERO DE SORIA**  
 Se publica miércoles y sábados.  
 Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses 1 pts. 50 cts	Seis meses Tres ptas.	Un año 5 pesetas.
-------------------------	--------------------------	-----------------------	-------------------

En el Extranjero doble precio.

**INSERCIÓN DE ANUNCIOS**  
 Se abonan según el texto que lleven, cubriendo el texto y en la plana que se desee publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del Noticiero.  
**COMUNICADOS**  
 Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico; aparte los de ley.  
**ESQUELAS DE DEFUNCIÓN**  
 Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

**"TOT"**  
 ÚNICO ESPECÍFICO VERDAD para la curación de las enfermedades y desarreglos del Estómago y del Aparato digestivo.  
 Pidas en Farmacias y Droguerías.  
 Al por mayor: **Hilarión Grué**  
 Ronda de San Pedro, 4. BARCELONA

**Almanaque del Empleado para 1907**  
 Obra de inmensa utilidad para los funcionarios del Estado y Clases pasivas.  
 Fundado por el Ilmo. señor don Carlos Trigo, Jefe superior honorario de Administración.—Año trigésimonoveno.  
 Esta obra se vende al precio de 1,25 pesetas, en la Librería de P. Rioja, Soria.  
**COSAS BARATAS**—Por 25 céntimos un portaplumas con su pluma correspondiente.—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.  
**TODOS POR 85 CÉNTIMOS**  
 Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

**PURGEN**  
 PURGANTE IDEAL  
 El más eficaz y suave de los purgantes  
 Los niños y las personas de más delicado paladar lo toman con gusto  
 El *Purgen* se prepara en tres clases distintas:  
 Para Niños; cajitas de 25 pastillas de color de rosa.  
 Para adultos; cajitas de 25 pastillas de color crema.  
 Para enfermos en cama ó las personas que necesiten fuertes dosis de purgante, cajitas de 6 pastillas de gran tamaño.  
 Al comprarlo indicar la clase deseada.  
 De venta en todas las buenas Farmacias, Droguerías y Depósitos de específicos en toda España.  
 Concesionario exclusivo para la venta al por mayor en España  
**Hilarión Grué, Ronda S. Pedro, 4.-Barcelona.**

124 FOLLETIN DEL «NOTICIERO»

la pobre Julieta, ni se comprendía cómo un animal tan inteligente había podido internarse por medio de las yerbas acuáticas y de las enmarañadas raíces hasta colocarse en un punto en el que no era posible avanzar ni retroceder.

Son los pantanos de los Sotos un verdadero abismo de agua y de lodo; formado por abundantes manantiales que, no encontrando desnivel por donde deslizarse, su corriente, vienen en lenta y continua filtración socavando capas de arena y de mantillo insaciables y cuyo fondo es desconocido; constituyendo una especie de lago ó gran charca de un kilómetro de longitud y de más reducida anchura, cubierto de árboles más claros que los del vecino bosque y de plantas y musgos de engañosa solidez donde el hombre ó animal que aventurase su planta hallaría la más horrible de las muertes; viéndose lentamente engullido, con las torturas de una agonía desesperante, cuyos minutos se contarían por pulgadas de inmersión, hasta el espantoso momento de la total desaparición bajo la superficie del agua. Muchas reses de los contornos han hallado allí muerte y sepultura á la vez, y sus huesos sirven de abono á las floridas plantas que con tentadores matices parecen colocadas á propósito como traidores anzuelos del abismo.

Cruzados de brazos, y lamentando la tragedia de la infeliz cabrita que lanzando lastimeros balidos y dirigiendo tristes miradas parecía pedir auxilio, se hallaban en la orilla del pantano *San Saturio*, el *Marianejo*, *Oroz*, doña Catalina y las dos afligidas muchachas; cuando apareció allí de improviso el *Breio*, el tonto de la villa.

Tan pronto como se enteró de lo que sucedía, viósele

121 LA LAGUNA NEGRA 121

pero si lo es todavía la plaga de pegajosos y molestos tabanos cuyo zumbido es precursor inmediato de dolorosa punzada, en la cual la mayor parte de las veces halla la muerte el impertinente insecto que no suelta fácilmente su presa. Mas no es difícil tampoco librarse de sus picaduras, sobre todo llevando alguna caballería; en cuya piel se ceban con preferencia las aladas fierecillas, abriendo muchas veces delgados surcos de sangre que corren goteando hasta el suelo. Por esta razón la familia del Reajo al emprender su paseo había hecho cargar la borriquilla de los *Cedaceros* con los adminículos necesarios para una succulenta merienda que había de consumirse en los Sotos.

Para llegar á este sitio había dos caminos que elegir. El más llano y directo era el *cordel* del ganado trashumante; espaciosa y limpia trocha desnuda en toda su extensión de árboles; el otro atravesaba de parte á parte el magnífico pinar de la Virgen; frondosísima é incomparable selva donde los pinos crecen apinados y esbeltos elevando hacia el cielo sus rectas y flexibles copas como gigantesco cañaveral y cuyos troncos y espesas ramas destacan sus tintas de ócre y de carmín sobre misteriosas negruras, entre las cuales brillan aquí y allá valientes y vigorosas ráfagas verdes pintadas á trechos por un rayo de sol que se ha abierto paso á través del denso y tupido ramaje.

Acostumbradas á la magnificencia de sus bosques, doña Catalina y sus hijas sentían la nostalgia de los árboles y una extraña tristeza cuando se veían ante un paisaje desnudo de vegetación, así es que no vacilaron en la elección de camino. A la altura de la *Aceña*, atra-

15 ORDENANZAS MUNICIPALES

Art. 32. El empresario que por su parte diere motivo de disgusto al público, ya no presentando en escena las partes que ofreciera en el programa, ya suprimiendo algún trozo importante de las obras que se representen, incurran en la multa que le imponga la Autoridad, y que no bajará en ningún caso de 25 pesetas, sin perjuicio, si esta lo dispusiere, de quedar obligado á devolver el importe de los billetes á los que lo solicitaron.

Art. 33. Los actores no deberán manifestarse ó comportarse de un modo opuesto á la dignidad y decoro de los espectadores; sin añadir máximas ni correcciones que atentan á la moral, á la decencia ó á la urbanidad; evitando también ejecutar acciones indecorosas.

Art. 34. El público, consintiendo la empresa ó compañía, podrá pedir repetición de alguna escena de drama, ópera, zarzuela ó ballet, más nunca la repetición de un acto ó una pieza entera.

Art. 35. Los promovedores de cualquier aboroto en el teatro, además de la pérdida de sus localidades, serán castigados según la falta que cometan con la multa de 15 pesetas.

Art. 36. A la conclusión del espectáculo no se formarán corrales en las galerías ni escaleras á fin de